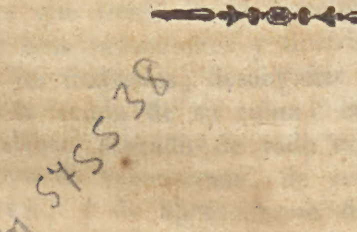
EL REY
NUESTRO SEÑOR
DON FERNANDO SÉPTIMO,

COMPARADO
CON EL GOBIERNO
DE LAS CORTES INTRUSAS DE ESPAÑA.

POR B. S. V.



MADRID: 1823.
EN LA OFICINA DE DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Se hallará en las librerías de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima; de Quirós, calle de Atocha; de Collado, calle de la Montera; de Villa, plázuela de santo Domingo, y de Fuente, calle de la Almudena.

FERNANDO SÉPTIMO,

COMPARADO CON EL GOBIERNO INTRUSO.

Las horribles calamidades que padece nuestra patria; la atroz persecucion que por segunda véz se suscitó contra el Altar y el Trono en enero de 1820, que por las diabólicas inducciones y las falsas doctrinas de unos monstruos perjuros que se abrogaron el cetro real y los derechos soberanos, arrastró consigo á una multitud de incautos, que fascinados de un engañoso vislumbre, sirven de instrumentos y de verdugos públicos para consumar los planes parricidas de aquellos malvados que se reunieron en Cádiz el año de 1810, obligan á todo español á combatir esas inducciones infernales, y esas doctrinas destructoras de la sana moral que hace la felicidad de los pueblos, especialmente ahora que apareció en nuestro suelo la antorcha de nuestra redencion en manos del prudente y sábio monarca Luis XVIII, que excitado del mas santo celo se decidió por medio de sus fieles súbditos á contener el torrente de calamidades que tienen á la España en la agonía. Sí, combatir esas inducciones y doctrinas, arrancar la máscara á los malvados, desengañar á los ilusos que marchan por la senda de su ruina, es ahora mas que nunca un deber sagrado de todo español, porque estan en tiempo de reconocerse, de volver su vista á sus descarríos, y de aprovecharse de la clemencia con que les ruega generosamente S. A. R. el señor Duque de Angulema y la Regencia de España é Indias compuesta de dignos hijos de la patria, establecida durante la ausencia y cautividad del Rey nuestro Señor. No nos intimida ni la inhumanidad ni la sed de sangre de los tiranos que de 38 meses á esta parte nos esclavizan, porque á todo aquel que conoce la perfidia y la irreligion de semejantes monstruos le es mas llevadera y dul-

ce la muerte, que todas las riquezas y felicidades que pudiera recibir de la mano de tan crueles déspotas; le es mas dulce y soportable el vivir en una pobre cabaña bajo el gobierno de Fernando, que el existir en medio de esos tiranos de las llamadas Córtes y de la dominacion de sus satélites, con cuantas conveniencias y distinciones le pudieran prodigar. En demostracion de ello veamos quién es nuestro Rey cautivo, y examinemos lo que fueron y son las Córtes constitucionales.

Así como hay hombres que durante un cierto período de su vida todas sus acciones las ven colmadas del mas feliz suceso, así tambien hay otros que por los inexcrutables juicios del Todopoderoso, son el toque de las calamidades y de los infortunios, no obstante su virtud y rectitud de sentimientos, recordando á las naciones su excelso poder contra la deprabacion de costumbres, y contra los pecados públicos de los pueblos. A esta clase de hombres virtuosos, y por consiguiente justos y benéficos, pertenece el señor don Fernando VII de Borbon, que sin embargo de su cautividad, reina como legítimo Soberano y Señor natural en el corazon de los buenos españoles, que forman la inmensa mayoría de la Nacion. Virtuoso desde su nacimiento hasta su ascension al trono de sus augustos predecesores, no dejó de ser víctima de los tiros de la envidia, la impostura y la calumnia. Justo y benéfico luego que ocupó el trono de las Españas, fué víctima de uno de los tiranos que durante cierto tiempo en todas sus empresas consiguió felices resultados, aunque terminó sus dias afrentosa é ignominiosamente. Animado de los mejores deseos despues de su regreso á España, tuvo la desgracia ó de verse rodeado de algunos traidores, de hombres sin delicadeza ni honor, ó de que se abusó de su bondad y de la confianza pública. Constante en estos buenos deseos, se halló vilmente obligado por los acontecimientos que han sobrevenido á sujetarse al sistema constitucional creado ilegalmente en Cádiz el año de 1812, y desde entonces quedó sin libertad, y experimentó to-

da clase de menosprecios y ultrages. Esta serie de acontecimientos en los cuales brillan la religiosidad, la entereza y la constancia de Fernando, le presentan como un héroe, víctima de indecibles desgracias y persecuciones; bien sea porque con ellas quiso la divina Providencia poner á prueba su virtud, bien porque es el predestinado para labrar la dicha de los pueblos, purgados que sean de ciertos excesos que han declinado de nuestra pureza de costumbres, del respeto á la Religion Católica, y que ofendieron al Todopoderoso; y en verdad que si se excogitan las novedades introducidas en diferentes naciones y las doctrinas diseminadas en España de bastantes años á esta parte, ningunas otras pueden ser las causas mas de las que dejamos indicadas.

Cuando los templos del orbe cristiano celebraban la festividad y recordaban los martirios y las glorias del sumo Pontífice san Calixto, columna grandiosa de la Religion Católica y digno Vicario de Jesucristo en la tierra, bajo cuyos auspicios progresó extraordinariamente la doctrina de nuestro divino Redentor, no obstante el poder de su enemigo capital Heliogábalo el mas indigno príncipe que deshonró jamás la púrpura imperial; y á pesar de la malignidad de los sacerdotes de los ídolos, y de las sublevaciones y motines de los pueblos idólatras, cuando se meditaba sobre el poder del Dios verdadero que abrazó el capitolio de Roma y un templo dedicado á Júpiter, cabeza de los dioses falsos; que por medio de rayos convirtió en cenizas á varios de los mismos sacerdotes, dejando ciegos repentinamente á una porcion de soldados que se presentaron en el parage en donde estaban congregados los cristianos; y cuando en fin se reflexionaba sobre las palabras que en aquel tiempo se oyeron en uno de los templos, á saber: *El Dios que adora Calixto es el verdadero Dios: no puede sufrir las abominaciones de vuestra república, y castigará á todos aquellos que no adoran la verdad*; éste era el dia predestinado para el nacimiento de nuestro Rey Fernando VII que cual otro san Calixto reconcentrase en

su corazon el amor y el celo mas puro en obsequio de la religion de Jesucristo, y que á ejemplo de aquel Santo Pontífice tuviese que luchar con la adversidad y las calamidades, que demostrar su constancia, y que hallarse expuesto á los mayores riesgos, peligros y calamidades. ¡Oh, y cuán exacto salió este juicio! ¡Cuántas pruebas lo apoyan! El dia de que vamos hablando es el 14 de octubre de 1784; tiempo en que los filósofos impíos de la Francia, puestos en correspondencia con muchas personas de España dotadas de conocimientos nada escasos, aunque mal ejercitados, empezaban á propinar en ambas naciones el veneno de sus perniciosas y destructoras doctrinas: veneno que inficionó y produjo todo su efecto en la Francia, desde la cabeza hasta la parte mas inferior del cuerpo nacional, en la revolucion, en las reformas, en los desvaríos, y en la muerte del mártir Luis XVI, pocos años despues: revolucion que por sus errores, sus desgracias y desórdenes, preservó algun tiempo de su contagio á nuestra España; y he aquí el nacimiento de nuestro Fernando, predestinado á luchar con las furias del infierno, con las doctrinas irreligiosas, y con los monstruos mas abominables que pudo abortar la naturaleza.

Al tender la vista por los pasages de su vida, hallamos muy exacta y bien aplicada nuestra opinion. Cuando el Sér Supremo destina una criatura para que sea el blanco de extraordinarios acontecimientos, parece que procura dotar su alma de suficiente fortaleza y presencia de ánimo, y amoldarla á sobrellevar con resignacion y paciencia las adversidades humanas. Esto mismo sin discrepancia lo encontramos en el discurso de la vida de Fernando. Desde su tierna edad, ya su semblante apacible, un ayre risueño y una dulzura en sus palabras, arrebataban el corazon de cuantos le veian y hablaban. En su educacion demostró sus buenas disposiciones, así para la literatura como para los actos de virtud, justicia y piedad. Sus entretenimientos eran serios, y las diversiones ordinarias de la infancia en nada desdecian de un co-

razon que habia nacido para cosas grandes. Ni su elevado nacimiento, ni el verse heredero de una corona de las mas ilustres, en nada le envanecia, cuando un magnate que se habia apoderado de la confianza del Rey Padre y de las riendas del Gobierno, despues de robar el Erario, aniquilar la Iglesia, extraer los fondos á paises extrangeros, y conducir la nacion á un vergonzoso estado por el inoportuno y degradante tratado de Basilea, que le grangeó el título de Príncipe de la Paz, se declaró enemigo acérrimo de Fernando; tal era la incauta confianza que disfrutaba de los Reyes Padres, que todos los demas hijos experimentaron el rigor de tan inmundo mónstruo; y la señora Infanta doña Carlota, hoy Reyna de Portugal, aquella heroína cuyo inmortal valor hará época en las historias, se vió precisada á retirarse al Brasil, porque el Gobierno español de aquel tiempo no solo franqueó el paso al ejército de Bonaparte, sino que le auxilió con treinta mil hombres. Pero nuestro Príncipe jurado por la Nacion y enlazado con una Infanta de Nápoles, se vió privado por mandato del favorito, de comunicacion; y para hacer mas llevadera su suerte y el dolor que le causaba el ser expiado en el paseo, y hasta en las visitas á sus padres y hermanos, se entregó á la lectura de las mas selectas historias, al paso que estas mortificaciones enardecian y atormentaban el corazon de su augusta esposa la Princesa doña María Antonia de Borbon, señora de extraordinaria piedad, de talento y de grandes esperanzas; de manera que estas desazones la llevaron á la sepultura el 24 de mayo de 1806. Tan sensible catástrofe, unida á las privaciones de Fernando que cada dia tomaban incremento, y á las intenciones, ya notorias de Godoy, que intentaba trastornar el órden de suceder en la corona, estableciendo á este objeto una Regencia á título de la abanzada edad del Rey Cárlos, plan descubierto por los periódicos de Bayona de Francia, á que se opuso enérgicamente el Consejo de Castilla, con la desgracia de que no por eso se impidió que el favorito fuese elevado á la dignidad de Almirante de España é

Indias y al título de Alteza Serenísima, despertaron á la nacion y la pusieron en espectativa: : :

Godoy y sus satélites no dejaron de advertir esta novedad, y como los malvados mientras tienen posibilidad y actitud no desisten de sus tramas, y á un crímen añaden otro crímen, veámoslos redoblando sus pasos, apurando su ingenio, y trabajando en las tinieblas para llegar al colmo de sus planes. Fernando era recto; su proceder público; muchos los que le rodeaban, y el mayor número se componia de testigos destinados y socorridos por los enemigos de nuestro Príncipe heredero. No era fácil envolverle en una trama capaz de llevarle al precipicio apetecido por aquella gavilla de regicidas, que si por una parte querian dar en tierra con la virtud, por otra tenian que ponerse á cubierto para no aparecer á los ojos del público con el carácter de criminales; mas como los malvados que tienen mando, poder y dinero fian en estos elementos, rara vez se detienen en los crímenes que conciben. Así fué que se trató la famosa impostura, la singular calumnia, y célebre proceso del Escorial. Negocio de tanta entidad exigia que se preparase la opinion del público, la opinion general nada favorable al conspirador contra el trono. Con este designio se publicó el impolítico manifiesto ó decreto de 31 de octubre de 1807. ¡Qué asombro! ¿Cómo hemos de creer, decian los Españoles, que Fernando que tantas pruebas de amor, cariño y obediencia tiene dadas á sus augustos progenitores, haya incurrido en las debilidades de esta risible y detestable farsa? ¡Ah, exclamaban, esto es obra de Godoy, cuya ambicion no tiene medida! El mismo Bonaparte, que no tenia la menor pasion á la familia de los Borbones, no dejó de disgustarse con esta descabellada tramoya, y se sabe que indicó este disgusto con mas ó menos apariencia, disfrazándolo con una intempestiva y hostil proclama que se le imputaba y atribuia á Godoy, antes de la batalla del Jena. Sin embargo, continuó la amistad de ambos, porque á Napoleon le convenia entonces mantener la buena armonía con todos,

especialmente cuando los ejércitos franceses apresuraban el paso por los Pirineos, que nadie podia estorbarlo, pues nuestros ejércitos estaban dispersos en el Norte, en Portugal y en otras partes; y las llaves de Pamplona, san Sebastian, Barcelona y Figüeras en poder de los napoleonistas. Entretanto seguia la causa del Escorial, y reunidos para sustanciarla once incorruptibles Ministros del Consejo de Castilla, posponiendo todos los respetos humanos, y desentendiéndose del arduo desaire que sufria el Real decreto, en que se anunció la formacion del proceso, fallaron unánimemente que por los autos no resultaban ni aun indicios de la soñada conspiracion, y que debian quedar libres los que se suponian reos, y con derecho á gozar de sus empleos, honores, dignidades y estados. La Europa esperaba con impaciencia ver publicada esta sentencia en justa satisfaccion de las expresiones propaladas en el Real decreto de formacion de causa. ¡Pero qué malignidad! Léjos de publicar la sentencia, se fulminó un destierro contra los señores Duque del Infantado y otros procesados: paso que denotaba sin vestigio de duda, la rabia, el despecho y la sed de sangre que devoraban las almas de los encarnizados enemigos del Rey, de los verdugos de la inocencia y la virtud. Con todo eso los perseguidos ó desterrados llevaron sobre sí las bendiciones de todos los españoles, y muy distantes de ser mirados bajo el aspecto de reos, eran considerados como víctimas immoladas en loor de la hipocresía; eran ensalzados como héroes perseguidos por su virtud; eran obsequiados como dignos españoles que no transigian con la perfidia y la iniquidad.

Felizmente la marcha de los negocios públicos de dia en dia cambiaba de aspecto de un modo que presagiaba la destruccion de los colosos apoderados del Gobierno y de la confianza del Rey Cárlos. Los franceses abanzaban sobre Madrid, y en estas circunstancias era preciso instruir al Monarca de lo que pasaba, y Godoy desempeñó este encargo, proponiendo que no quedaba otro partido que el de marcharse á las Andalucías, y desde

allí á las Américas, á imitacion de la familia Real de Portugal. Meditada la ambicion de Godoy, considerada su inmoralidad bien se dejó traslucir la malicia que acompañaba á este consejo. Bloqueados por los ingleses todos los puertos de España ¿en dónde estaba la seguridad y la disposicion para verificar esta jornada? El pueblo que al acercarse los acontecimientos grandes es un héroe; el pueblo que decide imparcialmente sobre la injusticia de sus tirános; el pueblo español que jamas quiso perder de vista á sus Monarcas; el pueblo, repetimos, se declaró contra el viage, acusando á Godoy como autor de nuestras desgracias, y clamando se le castigase. Veamos al malvado hecho el hazme reir de cuantos le rodeaban al observarle aturdido, inquieto y sin saber lo que le sucedia, como reo á cuyos ojos se presentan repentinamente los negros colores de sus crímenes: veámoslo, cual serpiente acosada, esconderse en una madriguera; sacarlo de ésta, y ver que unos le insultan de palabra, otros de obra; que aquel le dá un latigazo, y éste un puntapié, y veamos que resuena hasta en el palacio el peligro de Godoy; y que cuando Fernando debiera mostrarse pasivo pues que se trataba el riesgo de un enemigo capital, cuya perdicion y muerte sería un placer para un hombre de alma menos generosa, indulgente y magnánima, corre y se apresura á librarle del peligro inminente en que se hallaba. La presencia y voz de Fernando bastan para contener el ímpetu de un pueblo justamente indignado. Accion tan generosa, desengaña al Rey Padre, le demuestra la grandeza de alma de su hijo primogénito, y queriendo conciliar su descanso con la salvacion de la patria, se decide á abdicar expontáneamente la Corona en Fernando, y manda extender el decreto al señor don Pedro Ceballos, Ministro de Estado, en presencia de toda la familia Real y de las principales personas de la Corte. El Rey Padre avisó de esta determinacion al augusto Príncipe heredero, con júbilo tal que no pudo menos de manifestar su gozo á Monseñor Gravina, Nuncio de su Santidad, al Conde de Stra-

gonoff, Ministro de Rusia, y al señor Infante don Antonio, asegurándoles *que jamas habia hecho cosa alguna ni echado firma con mas gusto.* El señor Ceballos en su loable manifiesto asegura que tres semanas antes de este alboroto habia dicho el señor Rey don Cárlos á su agusta Esposa: *María Luisa, nos retiraremos á una provincia, viviremos tranquilos; y Fernando que es jóven cargará con el peso del gobierno.*

Dificil es bosquejar la alegría y los parabienes del pueblo de Madrid, y de los demas de la Monarquía luego que han sido sabedores de la abdicacion. Los habitantes de Madrid pretenden pasar á Aranjuez á buscar en triunfo á Fernando ya Rey de España é Indias. Fernando viene á Madrid el 24 de marzo de 1808; todo es gozo, todo enhorabuenas, y todo demostraciones de alegría, en términos de que se oía de boca de las tropas francesas que habian entrado en Madrid: *que el entusiasmo y el amor del pueblo español por su Rey Fernando, le daba mas honor y gloria que á Napoleon sus victorias: aquel era amado y éste temido.* Mas ¡cuán inconstantes son las humanas felicidades! ¡Cuán agenos estamos las mas de las ocasiones en que disfrutamos de los lícitos y honestos placeres, de imaginar que en estos críticos momentos es cuando mas se trabaja para lograr nuestra destruccion!

Cuarenta mil hombres de todas armas al mando del Duque de Berg, ocupaban á Madrid y sus cercanías al tiempo de la abdicacion. Esta alarmó tan extraordinariamente á los subalternos y á los agentes de Napoleon, viendo sin duda malbaratado el plan de que estaban encargados, que al momento se propasaron á intrigar y seducir al Rey Padre para que ocupase de nuevo el trono, consiguiendo arrancarle una protesta que sirviese de apoyo á Napoleon para llevar adelante sus atentados. Fernando se comportaba con la prudencia y el tino que exigia su nueva dignidad de Monarca. Empezaba á dictar sábias providencias, á desagraviar á los ofendidos; y á reponer en sus empleos y honores á los perseguidos por Godoy, cuando se le importuna á que saliese

á recibir á Bonaparte, pues que venia á Madrid adornando estas inducciones con las ventajas que redundarian á la nacion en conservar la armonía y la alianza con uno de los mas poderosos soberanos. El Rey Fernando que si tenia por divisa el sacrificar su persona y sus comodidades por la dicha de la Monarquía que mandaba, tambien procuraba sujetarse al consejo de hombres doctos llevando por distintivo de sus operaciones la circunspeccion, se encontró en un conflicto de opiniones. La patria, se le decia, necesita que se conserve la amistad con el Emperador de los Franceses, por su poder exterior, y por las fuerzas que tiene en lo interior de la España; y así V. M. debe prestarse á todo sacrificio. Este viage unido á los avisos del Embajador Conde de Beauharnais, á sus instigaciones, á las del Duque de de Berg, y sobre todo á las de Savari, decidieron á S. M. á hacer este viage, sin embargo de que habia enviado al señor Infante don Cárlos á Vitoria para recibir al Emperador. El Rey emprendió el viage el domingo de Ramos, 10 de abril, custodiado por tropas francesas, y en los puntos en que se hallaban soldados españoles, habia dos guardias. Savari caminaba delante sin perder de vista el coche del Rey, cuando al llegar á Burgos, ciudad última del viage del Monarca, recibió un correo de Napoleon participándole que los asuntos del Norte y la diputacion de Portugal descompusieron sus planes, y no pudiendo estar en Bayona al tiempo que pensaba, hiciese de modo que el Príncipe á quien acompañaba se alargase hasta Vitoria. Despues de una infinidad de consultas, al fin se resolvió el Rey á continuar su viage, y con efecto llegó á dicha ciudad en donde pasó los dias juéves, viérnes y sábado Santo, el domingo y lunes de Pascua. Durante este pequeño descanso los franceses reforzaron la guarnicion y se notaron varios movimientos, lo cual no dejó de parecer sospechoso, y de producir fundadísimos recelos, de tanta magnitud como puede verse en una contestacion del infame general Savari. "Me dejo cortar la cabeza, dijo, si al cuarto de hora de haber

llegado S. M. á Bayona, no le ha reconocido el Emperador por Rey de España y de las Indias. Por sostener su empeño empezará probablemente por darle el tratamiento de Alteza; pero á los cinco minutos le dará el de Magestad, y á los tres dias estará todo arreglado, y el Rey podrá restituirse á España inmediatamente.

Detengámonos aquí á reflexionar sobre la situacion de Fernando VII: exaltado al trono de sus mayores en circunstancias críticas y extraordinarias, se vió circundado de un ejército invasor disciplinado y á las órdenes de generales de mucha experiencia; se vió invitado, y aun obligado por las reglas de la urbanidad y por las etiquetas palaciegas, á recibir á distancia de algunas leguas á Napoleon, sin que se hallase en actitud de desairarlo por la falta de fuerzas disponibles, y por el respeto que imponian los ejercitos invasores apoderados de la Corte y de otros muchos pueblos; se vió en Burgos, y se encontró con iguales inconvenientes; se vió en Vitoria, y era tan arriesgado el retroceder como el no salir de Madrid á cumplimentar al entonces ilustre y poderoso huésped; y en tal situacion, ¿cuál debia ser su conducta? Si no sale de Madrid y desprecia á Bonaparte, pobre España! pobre Fernando! Si sale de Madrid con el aliciente del contraste de opiniones mas ó menos juiciosas y acertadas los españoles no pierden su confianza y sus esperanzas de que Fernando encontrase una decente acogida, y proporcionase á la España una eterna paz y alianza con los Franceses. Si llega á Burgos y á Vitoria y retrocede, desdichados españoles! desventurado Fernando! nos encontraríamos como si se resistiese á salir de Madrid, porque ni la ocultacion, ni la fuga, ni otro ardid le disculparia á los ojos del público, y serviria de pretesto para hacernos la guerra, á título de que Fernando fué cobarde, de que turbó la alianza de dos naciones amigas, de que miró por su vida y no por la salud de la patría, y de que provocó una guerra que

á no detenerse en puerilidades se hubiera evitado. ¿Y entonces quién sinceraria á Fernando al reconocer el desaire hecho á un soberano que disfrutaba de la mejor opinion de poderoso y temible, y que apareceria cubierto con piel de oveja? Dejémoslo al discernimiento de los hombres sensatos, cuyo dictámen estamos ciertos que será en obsequio del rey Fernando.

El pueblo de Vitoria repugnaba la ausencia de S. M. sin considerar que esta resistencia era la perdicion del Monarca y la de la España; que se suministraban armas de justicia á Napoleon, y que en un suceso adverso se comprometia nuestra razon contra una de las mas inesperadas felonías. Estos motivos dieron lugar á que se emplease la autoridad pública, y el Rey continuó su viage el 19 de abril. Cierto es que el 20 á las 10 de la mañana llegó á Irun con el desconsuelo á que le habian inducido las sospechas anunciadas por el Duque de Medinaceli, Frias y Fernan-Nuñez, mas se miraba en las circunstancias de Madrid, Burgos y Vitoria. Llegó á Bayona, y los dos Soberanos se visitaron recíprocamente, y al retirarse Fernando del alojamiento de Bonaparte, éste indicó á Escoiquiz que tenia que hablarle, quien tomando el permiso del Rey descubrió los planes del corso, de ese monstruo vomitado para sacrificar la moral y la humanidad, aspirando nada menos que á mudar de dinastía en España trasplantándola á Etruria. Dicen que Escoiquiz se opuso con valentía, y que salió confiado de que habia desvanecido los caprichos de Bonaparte; pero Escoiquiz no contemplaba que estaban y que trataban con un malvado que aparentando sinceridad, fingiria lo que no es imaginable, porque es bien sabido que mas estudia un hambriento que cien letrados. Así es que Napoleon envió un exquisito refresco á nuestra Familia real, mandando que el mariscal Duroc recibiese del Rey Fernando el santo, seña y contraseña de la plaza, siendo el resultado de estos cumplimientos que al siguiente dia insistió en la idea propuesta en el anterior á Escoiquiz.

Fernando escuchó estas tramas con la grandeza de alma propia de español, digna de Rey, y característica de un héroe. Ni las renuncias de Cárlos IV (que santa gloria haya), ni el verse amenazado con prisiones y la muerte, ni el mirarse sin el tratamiento de Magestad, ni la violencia hecha á los señores Infantes don Cárlos y don Antonio en ceder los derechos á la corona de España, no desalentaron á nuestro querido Fernando, porque sabia que si su falta de libertad emanaba desde Madrid, en Bayona de Francia, en un pais extrangero, en un estado notorio de opresion como el en que estaba, hacia nulas semejantes renuncias que nunca podian hacerse en una dinastía extraña, sin el consentimiento de la representacion de los pueblos reunidos en las Córtes legítimas establecidas por las leyes. Fernando preveyó que todo acto de debilidad seria una inconsecuencia del carácter, del valor y del ánimo que acreditó en los primeros veinte y cuatro años de su edad, y así sucedió, mirando con desprecio la corona de Etruria que se le ofrecia, se conformó con la muerte, y en su defecto con la prision á donde se le trataba de conducir antes que subvenir á los falsos halagos y á las injustas pretensiones de Bonaparte, ó mas bien de este segundo Heliogábalo. A este tiempo aparecieron las violentas y nulas renuncias del trono español, testimonios irrefragables que transmitirán á las mas remotas generaciones la maldad y la ignominia de que está cubierto el nombre de Napoleon. Cuando parece que aconsejaba la política en vista de estas llamadas renuncias espontáneas, con cuya publicacion se nos quiso fascinar, que Bonaparte dejase libres al Rey y á los señores Infantes, ya que sostenia la legalidad de las renuncias, mirémosle como arresta y envia presa á la Familia real á la fortaleza de Valencey: hecho risible, que por sí solo patentizaba el anterior estado de opresion y violencia del Rey y de los señores Infantes. Entraron en su prision; se les privó de la asistencia y compañía de muchos de los fieles individuos de su ser-

vidumbre; y su sistema de vida era el de la lectura de historias, de los periódicos á que estaban suscritos y el dibujo. Por estos dias ya habia resonado el grito de guerra al tirano; ya habia sobrevenido el inmortal Dos de Mayo, y ya clamaban todas las provincias por Fernando. En vano vino predicando Napoleon que nuestra monarquía era vieja, y que venia á mejorar nuestras instituciones para que algun dia se exclamase ¡este es el regenerador de la patria! en vano apela á los horrores mas espantosos y á una actitud guerrera. El pueblo español detestaba á Napoleon y á sus satélites: miraba como á su ídolo la dinastía de los Borbones, y peleaba para rescatarla; sacrificaba sus esposas, sus hijos y sus haciendas, por volverla á ver sobre el trono de sus antepasados. Nada le intimidaba para aclamar á Fernando delante de sus tiranos, de sus enemigos y de sus opresores. A pesar de las hostilidades de los ejércitos beligerantes, el 24 de agosto de 1808, á consecuencia de órden del Consejo de Castilla se verificó la solemne proclamacion de Fernando con inexplicable fausto y regocijo.

La necesidad y las ventajas de un cuerpo que representase la potestad soberana del Rey, dieron márgen á la creacion de la Junta Central compuesta de veinte y cinco individuos, quienes prestaron el juramento de „*la defensa y fidelidad á nuestro augusto Soberano Fernando VII, la de sus derechos, fueros, leyes y costumbres....*„ Esta Junta fué reemplazada por una Regencia que prestó igual juramento. El Rey que todo lo prevevó en los arriesgados instantes de su permanencia en Bayona, habia decretado la reunion de Córtes, y consecuente la Regencia con esta soberana Disposicion, y con lo que dicen las leyes, „*que para los hechos árduos y grandes de nuestros reynos se hayan de ajuntar Cortes y se faga consejo de los tres estados de nuestros reynos que son el clero, la nobleza y el pueblo*„ determina la citada reunion. El modo con que se verificó fué de lo mas estúpido, impolítico y funesto. Separán-

dose la Regencia de las reglas prescritas por las leyes, y abusando de sus atribuciones á título de salvar la patria, teatro de una sangrienta guerra, convocó una asamblea popular casi toda elegida por los habitantes de una ciudad marítima (*). Cádiz era el refugio de los cobardes, de los intrigantes que huyen de los peligros, y en Cádiz se hizo la eleccion de una muchedumbre de vagos, de hombres inmorales, y de estudiantones sin experiencia ni honor para diputados de los reynos reunidos en Córtes, á beneficio de los votos ganados en las lógias de los fracmasones, que ya existian, prevalidos de las circunstancias políticas de la nacion, y de las serias atenciones de las autoridades para atender á la guerra. Los nuevos diputados prestaron juramento de profesar la Religion de Jesucristo, conservar la integridad de la Nacion, y á nuestro amado *Soberano el señor don Fernando VII todos sus dominios, y en su defecto á sus legítimos sucesores*: desempeñar bien y legalmente el encargo que la Nacion habia puesto á su cuidado *guardando las leyes de España*. Pocas horas transcurrieron sin demostrar que los juramentos eran para esta canalla de representantes una ceremonia de bodegon, y ételos convertidos en soberanos. Cual mas, cual menos de los diputados se apresuraron á declarar que la Soberanía residia en la Nacion, y que ellos como representantes eran los soberanos; y no es esto lo mas donoso del saynete. Esos farsantes, pues no merecen otros dictados, al observar que su conducta fué la de unos cómicos de la legua, mandan que la Regencia comparezca á rendirles vasallage y á jurar ante SS. MM. soberanísimas. ¡Vaya que el pensamiento es de las hechicerías mas extravagantes! El reverendo Obispo de Orense conoció que en vez de Córtes no habia sino una tertulia de indecentuelos mas

(*) *No suponemos mala fé en la convocacion de Córtes, pero sí en el modo de nombrar los diputados desviándose de las disposiciones de las leyes.*

dignos de compasion que de desprecio, que se apoderaban del Trono, y se burlaban de la Religion secundando los planes de Bonaparte. No hizo caso de pícaros, y conociendo el terreno que pisaba, creyó conveniente salirse de Cádiz y aun de España, no obstante que los cómicos soberanos le expatriaron, sin dejar títere con cabeza que no persiguiesen á fuego y sangre. Los españoles en todo pensaban menos en las Cortes soberanas: pensaban en exterminar á los invasores, y no pensaban en los devaneos y pasatiempos de los tertuliantes soberanos, cuyos discursos, chistes y sofismas provocaban á risa una que otra vez, y no era inútil en aquellos tiempos de calamidades que de cuando en cuando se viesen bufonadas que divirtiesen la imaginacion. Los cómicos soberanos no se desalentaban en sus tareas trágicas y burlescas. La Nacion si bien respetaba el nombre de Córtes se admiraba de los entretenimientos de los farsantes ó diputados, que si lo fueran de los reinos nunca debieron tratar mas que de fomentar la hacienda y el ejército, cosas de que se han desentendido como unos completísimos animales, y veámoslos afanados en dar una Constitucion á la España. ¿De dónde les han venido estas facultades? Nadie lo sabe. Con todo aparentan que se desvelan, afanan y sacrifican, y nos encontramos con una Constitucion de lo mas estúpido y anti-social que se podia esperar, porque todo ello se componia de una de las de Francia, formadas allá cuando mataron al rey Luis XVI, quemaron los templos, degollaron diariamente á miles de víctimas, saquearon á los propietarios, y cometieron todo género de excesos. ¡Válganos Dios, y cuánto crédito les grangeó la tal Constitucion! Así como á Robespierre le llamaban el incorruptible, al pedante de Argüelles le distinguian con el título de divino. No faltó alguno que otro diputado juicioso que dando un honor que no merecia esa farsa de botarates, impugnó los discursos que se pronunciaban por el divino y sus alateres: discursos dados á la memoria y

estudiados en los papeles de las asambleas que hubo en Francia despues de 1790 que es en lo que consiste la ciencia de los estudiantones á la violeta, como, supongamos, los cómicos de las tituladas Córtes extraordinarias, que tragándose ricas botellas de Málaga, sorbiéndose el buen ron de Inglaterra, y engulléndose delicadas tajadas, hablaban mas en una hora que lo que escribió el Tostado en su vida. De aquí dimanó que el clero y la milicia eran el blanco de las contumelias, de las censuras, y de las diatrivas de estos collones, que adquirieron entre la gente inmunda un concepto vergonzoso, porque la alabanza en boca del malvado es una verdadera acusacion, y veamos á nuestros hombres cada vez mas entusiasmados y mas llenos de amor proprio, aglomerando proposiciones y decretos, del modo que los borrachos opinan, trazan y deciden en las tabernas, y benditos sean, decian los llamados Diputados, los ciento y diez reales diarios que se nos abonan.

La Religion Católica era un freno que alguna que otra ocasion atemorizaba á los charlatanes del Congreso, y para esto fué preciso que decretasen en el artº 2º del decreto de 22 de febrero de 1813: "*El Tribunal de la Inquisicion es incompatible con la Constitucion*," y á Dios barrera, á Dios garantías de la Religion, porque si el Santo Oficio era incompatible con la copia del código de los revolucionarios y regicidas de Francia, ¿quién duda que á poco tiempo llegarian al colmo de la propia incompatibilidad los consulados, las vicarías eclesiásticas, los tribunales, y todos los demas juzgados protectores de la moral pública? Los eclesiásticos seculares y regulares fueron en seguida el entremés de los representantes ó cómicos de las Córtes y de sus asalariados apologistas, los periódicos publicados en consecuencia de una desatinada libertad de imprenta, que con el tiempo llegaria á ser un patrimonio de la faccion cómica dominante. El Nuncio de su Santidad, el señor don Pedro Gravina, fué expulsado de la nacion y ocupadas sus temporalidades, y á este tenor principiaban á ser perseguidos otros

dignísimos y virtuosos eclesiásticos. En tales desvaríos pasaron unos tres años, y como el alcorán fundamental de la Monarquía, preceptuaba la reunion de Córtes, hubo que proceder á la eleccion de Diputados en los pueblos en donde no dominaban los enemigos, porque así convenia para no quedarnos sin cabeza ó en agonía. Cesaron en sus funciones los cómicos de la legua, ó los apellidados legisladores constituyentes, y con tanta amargura y dolor como se deja inferir de unos méndigos llenos de crímenes y vicios, que no tenian los mas con que subsistir, ni contaban con otras rentas que los ciento diez realitos diarios por vociferar y charlatanear á sombra de tejado, cuando so pretexto de riesgos, de peligros y de alborotos, se vuelven á congregar y reunir en Cádiz, no siendo ya mas de ceros, con arreglo á la Constitucion que ellos habian creado, y cátemelos vmd. delirando en Córtes ó en la sinagoga de sus sesiones teatrales, por sí y ante sí, y sin otro carácter que el despotismo y la arbitrariedad. En fin la nacion habia echado su fallo: no ignoraba que al Rey se le convirtió en un espantajo nominal ó constitucional; que los cómicos de las llamadas Córtes crearon una verdadera democracia, capaz de arrastrarnos á males mas terribles que los que experimentábamos en la sangrienta guerra de aquellos dias, porque no se ignoraba, como lo escribió Herodoto, que en el gobierno popular, cual es el democrático, los malos dominan, y los ignorantes deciden, de donde resulta necesariamente una grande confusion; y la democracia la miraba Xenofonte como el mas imperfecto de todos los gobiernos.

En este estado la Divina Providencia se mostraba propicia á remediar nuestras calamidades, restituyéndonos la paz y volviéndonos al Rey cautivo. Los sucesos de España, los contratiempos de Moskow, y la derrota de Leipsik, obligaban á Bonaparte á transigir con nuestro Monarca. El Conde de Laforest, merecia la confianza de Napoleon para entrar en negociaciones bajo el nombre de Caballero del Bosque, y he aquí el discurso que pronunció al presentarse al Rey.

"El Emperador ha querido que yo tenga el honor de presentarme á V. A. bajo un nombre supuesto, para hacer mas secreta mi mision, á fin de decirle de su parte, que él hizo en Bayona todo cuanto pudo para que cesasen las diferencias que existian entre los viejos Soberanos y sus hijos; que los Ingleses han paralizado todos los esfuerzos de S. M. introduciendo la anarquía y el jacobinismo en España, cuyo suelo se ve debastado, el clero perdido, la nobleza abatida, la marina sin recursos, las colonias desmembradas, y en insurreccion, y que bien pronto no ofreceria otro aspecto que el de un espantoso desierto: estos insulares quieren establecer una República en lugar de la Monarquía, y para conseguirlo hacen creer al pueblo que ellos obran en nombre de V. A. Yo bien sé que V. A. no ha tomado parte en nada de cuanto pasa; pero tambien es verdad que ellos se apoyan en vuestra autoridad, y que el nombre de Fernando está continuamente en su boca. Los buenos españoles lo sienten mucho, y quisieran volver á ver el órden en su patria oprimida, y aseguradas sus propiedades. Este desórden ha conmovido al Emperador, y me ha encargado haga presente á V. A. R. este funesto estado, á fin de que se sirva decirme los medios que le parezcan oportunos ya para conciliar los intereses respectivos de ambas naciones, ya para que vuelva la tranquilidad á un reyno que merece por todos títulos la mayor consideracion, y que le posea una persona de la dignidad y carácter de V. A.

»Sabiendo S. M. I. mi larga experiencia en los negocios (pues hace mas de cuarenta años que sigo la carrera diplomática), me ha honrado con esta comision, que espero desempeñar á satisfaccion S. M. I. y de V. A., deseando que se trate con el mayor secreto porque si los Ingleses llegasen á entenderlo, buscarian todos los medios de impedirlo; y así espero que VV. AA. se dignarán contribuir al mismo secreto." Un Rey menos cauto, prudente y sagaz, un Monarca que ignoraba la realidad de los sacrificios que hacia la España en su obsequio:

un Soberano que ya contaba siete años de opresion y que necesariamente debia fluctuar sobre su difinitiva suerte, no seria extraño que al oir el sagaz discurso del Caballero del Bosque y la promesa de libertad que se le hacia, se hubiera arrebatado en dar una respuesta irreflexiva. Fernando no lo hizo así. Escuchó las palabras del enviado de Napoleon, que tambien le entregó una carta de éste, suspendiendo contestarle. Esta circunspeccion es creible que no acomodaria mucho al Caballero del Bosque, ó sea el Conde de Laforest, porque sin aguardar que le avisasen exigió otra audiencia del Rey Fernando: y veamos su modo de producirse.

Reprodujo lo mas del discurso anterior, y luego añadió "que si S. M. aceptaba el reyno de España, que el Emperador queria volverle, era menester que se concertase con él sobre los medios de arrojar á los Ingleses de ella." S. M. le replicó con admirable prudencia que de nada podia tratar en las circunstancias en que se hallaba sin el consentimiento de la nacion. El Conde insistió en manifestar que el que ha nacido para Rey no tenia voluntad propia, que no era como un particular que podia escoger género de vida, ¿y quién es aquel, dijo, que cuando le ofrecen un reyno no lo admite? Fernando respondió que necesitaba reflexionar mucho este asunto, á lo que el Conde repuso: cuando se trata de recibir un reyno no hay mucho que pensar; la razon de estado es la única regla que se debe seguir. S. M. le replicó que léjos de convenir con su dictámen, creia que nada exigia mas reflexion, y que así se tomaba tiempo para meditarlo.

Al siguiente dia volvió el Embajador á hablar á S. M. y AA. Les hizo un discurso con mas fuerza que los anteriores, aunque infructuosamente pues no pudo conseguir que el Rey mudase de parecer en nada, ni que resolviese cosa alguna sin el consentimiento de la nacion Española, lo mismo que escribió de su puño, y en buen frances á Napoleon, porque en aquella época ni siquiera tenia consigo quien le llevase la pluma.

Solo la próxima ruina del tirano pudo inspirarle un trato mas humano que hasta aquí con los Reales prisioneros, quienes al fin volvieron á ver á su lado algunos de los desterrados y á otros prisioneros de guerra, tales eran el Duque de San Cárlos, el general don José Palafox, y otros; pero mientras tanto que usaba de estas consideraciones el Conde de Laforest no cesaba de instar y de importunar para que se diese forma á esta negociacion; y para conciliar todas las dificultades en el modo posible se acordó que el Duque de San Cárlos hiciese con el referido Conde un tratado el mas ventajoso para la España, sujetándolo á la sancion de la Regencia. En efecto se celebró, mas la Regencia que por de pronto debió emplear todo género de sacrificios para lograr el rescate del Rey, y enjugar las lágrimas de la nacion, se negó á aprobar el tratado poco satisfecha sin duda ó imbuida por los satélites del gobierno democrático con el regreso del Rey. Este incidente retardó la vuelta del Duque de San Cárlos, á quien se le habia confiado la comision, y en el entretanto Bonaparte accedió al regreso de los Reales prisioneros fiado en la honradez del Rey, cuando he aquí que se presenta el Duque de San Cárlos con la mala noticia del despacho que habia obtenido de la Regencia, y con este motivo los Ministros del Emperador dilataron la expedicion de los pasaportes que por fortuna se mandó nuevamente se expidiesen.

Contémplese cuál seria el asombro de los buenos españoles al saber que las personas que tenian las riendas del gobierno léjos de contribuir á la redencion de la familia Real, daban un paso que no seria admirable comprometiese la existencia del Monarca, y de los señores Infantes, y diese lugar á que se derramase mucha mas sangre. La Regencia y la mayoría de los nuevos Diputados de Córtes, fieles modelos de sus antecesores no se paraban en estas desgracias y solo atendian á plantear los impíos, irreligiosos y desorganizadores planes a que dieron principio en 1810. Con este designio celebraron varias sesiones secretas, de las cuales resultó el famoso de-

creto de dos de febrero de 1814, en el que se ordenaba que el Rey viniese preso camino recto desde las fronteras de Francia hasta el Salon de Córtes en Madrid, en donde quieras ó no quieras prestase un juramento que le ligase de un modo tal que no se entorpeciese la ejecucion del exterminio de los Tronos y del Altar.

No se pueden bosquejar los desórdenes, las tropelías y las injusticias que desde el teatro de las Córtes hasta el juzgado mas inferior de la Monarquía se veian ordinariamente. Al paso que la España iba quedando despejada de los invasores, la faccion democrática se unia, creaba lógias, catequizaba incautos, y desde la villa mas opulenta hasta el lugar mas miserable trabajaba en apoderarse del mando, empleos y oficios públicos. Hacia progresos, y su insolencia y desvergüenza ya no tenia límites; ni respetaba la Constitucion, ni las leyes en todo aquello que se oponian á sus caprichos y á su libertinage. Decia la Constitucion, que todos los españoles estaban obligados á obedecer las leyes y respetar las autoridades establecidas, y lo primero que se ofrecia á la consideracion del observador imparcial, era la parte que se tomaba el público espectador en las sesiones de las Córtes, ó una pandilla de gente pagada de intento aprobando ó desaprobando por medio de silvidos, palmetazos, amenazas y otras demostraciones los discursos y las votaciones de los Diputados. Decia la Constitucion que éstos eran inviolables en sus opiniones (sin que diga como en el artículo de libertad de imprenta, con las restricciones que establezcan las leyes); y porque el señor Reyna, Diputado por Sevilla, al tratarse del regreso del Monarca, expuso, que hecha su entrada en España no debia imponérsele semejantes restricciones mediante de que estaba reconocido, jurado y proclamado Rey absoluto, el teatro (impropiamente llamado el santuario de las leyes) fué profanado por la indecente chusma que ocupaba las galerías y reclamaba la muerte del mismo Diputado preopinante.

La nacion lamentaba estos males; los pueblos llora-

raban la corrupcion de costumbres propagada por medio de vandadas de impresos que se circulaban *gratis* entre las gentes sencillas: muchos Diputados se compadecian de la desastrosa situacion en que unos pocos aventureros habian puesto la patria, y el voto de todos los que tenian que perder, y que pensaban con sensatez, era contrario al régimen que á la fuerza se planteaba, y solo deseaban ver á Fernando en medio de sus vasallos, para que á su voz desapareciese ese monstruoso edificio constitucional. Así lo dispuso la Divina Providencia pues en medio de la desaprobacion del tratado de que va hecho mérito, el Rey y los señores Infantes lograron su libertad, y emprendieron su viage á España el 19 de marzo de 814. Apenas pisó el suelo Español se vió iluminado con las llamas de innumerables ejemplares de la Constitucion mirados con mas horror que si fuera el Alcoran de Mahoma; las piedras ó los espantajos colocados en las plazas principales de los pueblos con el título de lápida, cayeron en el fuego devorador que las convirtió en polvo. Al paso que los pueblos se entregaban á los regocijos en celebridad del regreso de la familia Real, y al mismo tiempo que se apresuraban á rendirle los homenages de respeto y vasallage, todos unánimemente suplicaban al Rey no jurase y sí exterminase el sistéma constitucional castigando á sus autores. Sesenta y nueve virtuosos Diputados de las llamadas Córtes elevaron al Rey con fecha de 12 de abril del propio año de 14 un sábio manifiesto compilando los desatinos, las inconsecuencias y las desgracias de cuanto han hecho y hacian los apellidados representantes de la Monarquía. Una opinion general y abiertamente declarada así por los pueblos como por la fuerza militar, ponian á S. M. en la sagrada obligacion de abolir cuantas innovaciones se habian hecho desde el año de 1810, como lo verificó por su soberano decreto dado en Valencia el 4 de mayo siguiente. El anuncio de esta Real disposicion produjo no menos alegria que la del regreso de la familia Real. En medio de victores, fuegos artificiales, funciones de iglesia, y toda clase de regocijos publicos

no quedó piedra, pintura alegórica, inscripcion, código, decretos y papeles de los que coincidian con el sistema constitucional, y que pudieron haber á las manos que no fuese arrastrado, escupido, pisoteado y hecho el menosprecio de los pueblos. Si con los partidarios de aquel extravagante sistéma liberal no se hizo otro tanto, no dependió mas que de la sensatez del público amante de su Rey y Religion, que al contrario de los apellidados constitucionales, nunca se toma la justicia por la mano, y así es que se contentó al ver que á esos malvados se les entregó á los tribunales para juzgar sus crímenes.

Callaremos las demostraciones que por todos los pueblos del tránsito recibió la familia Real, y señaladamente en Madrid en donde la noche se confundia con el dia, en donde todo era gozo, parabienes y aclamaciones que, si bien enternecian el corazon del Soberano, le convencian del amor de todos sus vasallos.

Como las guerras jamas dejan de ir acompañadas de la desolacion, la viudez y la horfandad, de algunas otras desgracias y excesos; y como la de España lo fué tambien de una desorganizacion general de nuestras leyes, de nuestros establecimientos y de nuestros usos y costumbres por parte de las llamadas Córtes, se deja conocer los muchosdesvelos, y el ímprobo trabajo que habria que emplear para dar impulso á todos los ramos del estado. Por desgracia se habian diseminado por los satélites de Napoleon, y por los partidarios del sistéma liberal, semillas de inmoralidad y de irreligion que reclamaban imperiosamente un exquisito celo en el nombramiento de aquellos agentes públicos que debian manejar la máquina social, y por nuestra desdicha no se obtuvo todo el acierto que era de desear. El Rey Fernando era un esclavo de sus tareas, mas bien que un Soberano que distribuye el tiempo en el placer y en sus obligaciones. La religion, la milicia, la riqueza de los pueblos, el socorro de la humanidad doliente y el alivio compatible con la justicia del delincuente, ocupaban casi

todas las horas del dia y de la noche la atencion del Rey.

Para dar testimonio y ejemplo de su buen corazon y del celo que le animaba en alivio de sus vasallos ¿no vimos que lo primero que hizo fué reformar su palacio en el número de los individuos de la servidumbre, en los gastos mas indispensables, y aun en el carruage en que se presentaba á paseo, pues con los señores Infantes no ocuparon sino un solo coche hasta la llegada de las señoras Infantas de Portugal? Desde aquí fijemos la vista en las cárceles, en los hospitales, en las casas de beneficencia, en la poblacion de la Isabela que costeó en los baños de Sacedon en obsequio de la humanidad desvalida, en los cuarteles, en los tribunales, en las escuelas, en las fábricas y en toda clase de establecimientos, y le mirarémos examinando á los reos para enterarse de la conducta de los magistrados, proteger la inocencia ó castigar la injusticia; informándose de las fórmulas y procedimientos de los jueces, y animándolos á que le representasen cuanto notasen conveniente al bien de la nacion; socorriendo á los pobres enfermos; preguntando el estado de los establecimientos de beneficencia y la distribucion de sus caudales, averiguando si al soldado se le socorria puntualmente con su prest, racion y vestuario; enterándose de la educacion que se daba á la juventud, y de los progresos de las fábricas y otros establecimientos para fomentarlos y dispensarles la proteccion posible.

Veámosle mañana, tarde y noche con sus ministros, en el Consejo de Estado, instruyéndose de los negocios públicos, las mas de las ocasiones reconociendo por sí propio los expedientes árduos; y dando audiencia al grande y al pequeño, al labrador y al artesano, al rico y al pobre, como dijo Xenofonte en demostracion de que el trono de Fernando no es inaccesible á los vasallos sobre lo que añadió un moderno: el Rey debe ser un padre, y el padre es siempre accesible á sus hijos.

Veámosle siguiendo las máximas del mismo Xenofonte y de Tito-Libio cuando escribe: »La primera obliga-

cion de un buen Rey, es establecer el culto divino y celar sobre su observancia cuando se halla ya establecido, y su principal cuidado es arreglar la Religion;" á cuyo efecto visitaba los templos y los demas establecimientos eclesiásticos, disponiendo que se reparasen los edificios que amenazaban ruina, ó que habian sido profanados ó destrozados en la guerra de la independencia.

Todo esto vimos que lo ha hecho en justo desempeño de sus deberes y en demostracion de la gratitud en que rebosaba su corazon hácia los españoles. En las contribuciones de hombres y de dinero para la defensa de la patria procuró que se guardase la mayor equidad, y en la inversion de los caudales públicos que se observase la mas escrupulosa delicadeza, porque no ignoraba que san Luís Rey de Francia en su testamento dejó encomendado á su hijo lo siguiente: *No echeis tributos ni cargas sobre vuestros vasallos sin urgente necesidad y forzado de evidente utilidad del Reyno, y mas por alguna grave causa que por vuestra voluntad: si hiciereis lo contrario no series tenido por justo Rey sino por tirano.* Tampoco desatendió á la agricultura, y por último hizo dictar para la prosperidad de todos los ramos que constituyen á una nacion, Pragmáticas, reales cédulas y órdenes protectoras de la propiedad y de la seguridad individual, como pueden verse en la respectiva coleccion, conciliando siempre la economía de los gastos públicos con la riqueza de los pueblos.

Sin embargo ni el tiempo de los seis años que transcurrieron despues de 1814 era suficiente para llevar la monarquía al grado de explendor que se apetecia, ni por desgracia un Rey puede verlo todo por sí propio, mucho menos un Monarca que por evitar dispendios dejó de visitar las provincias para instruirse de su situacion, necesidades y restantes circunstancias, ni tampoco está en su mano evitar ciertos desórdenes, como no le está en la mano de un padre el evitar muchos de los errores ó malversaciones de sus hijos y dependientes; sin que el Soberano sea culpable de algunos

desaciertos, ni de las calamidades que desde el año de 1820 arrojan innumerables horrores sobre el Trono y la Monarquía.

El Gobierno de Fernando VII sumamente benigno y amante de todos los españoles no miró con la importancia que merecian los desórdenes, las impolíticas, perniciosas é inoportunas reformas de los llamados diputados de Córtes, ó no se llegó á convencer que los excesos de esta figurada asamblea estaban protegidos por una faccion poderosa, ramificada con la de otras naciones, y que antes de ahora acreditó su funesto influjo. El Gobierno, pues, de Fernando, ó por una mal entendida indulgencia, trató con extraordinaria conmiseracion á todos esos malvados. Una parte de ellos es cierto que han sido procesados y que se les condenó á penas muy llevaderas comparadas con los delitos de haberse usurpado la soberanía, denigrado la Religion y á sus ministros, y despreciado las leyes fundamentales de la Monarquía; pero el mayor numero de esta faccion, no solo no fué procesado, pero ni siquiera reconvenido ó amonestado, ni puesto bajo la vigilancia de las autoridades; sea repetimos por una mal entendida benignidad, sea porque entre los miembros de la independencia del Gobierno, se contaban hombres ligados con la faccion que le suministraban datos ó que la encubrian.

Así ès que un Macanaz, ministro de gracia y justicia, se hizo sospechoso; que un Moyano agotó los inmensos recursos que la Iglesia podia prestar para sacar de apuros al Soberano; que un Ballesteros, despues uno de los liberales mas exaltados por la Constitucion, abolió las Guardias Walonas, creó gobiernos militares para apoderarse del mando; que un Alagon se valió de la confianza del Rey, y si se ha de dar crédito á lo que se dijo de público, que abusó de esta misma confianza en desdoro de la opinion del Rey; que se estableció una camarilla compuesta de sugetos inéptos ó maliciosos, que ocupándose en emplear á sus parientes y paniaguados y en otras manipulancias, descuidaron los negocios mas graves para la

seguridad del Trono y la paz de la Nacion; que un Lozano de Torres adormeció los negocios cuando S. M. por sí propio los veía y despachaba, y que un Garay introdujo las ominosas contribuciones contra el carácter y costumbres de los pueblos. Estas debilidades alentaron sin duda á la faccion regicida para continuar sus trabajos, y desde sus lóbregas cabernas dirigen los tiros al Trono y á la Religion. Por eso en el año de 1814 apareció un Mina en Navarra proclamando el infernal código constitucional de Cádiz; en 815 un Porlier en Galicia; el año de 16 Richar en Madrid; el de 17 Lacy en Cataluña; en el de 18 Vidal y compañeros en Valencia; y en julio de 819 el Capitan general de Andalucía Conde del Abisbal en union de Quiroga, Arco-Agüero y otros, cuya trama fué eludida por el mismo Abisbal y denunciada al Ministerio, aunque aquel continuó en su destino segun el manifiesto que publicó en 1820: conspiraciones que patentizan la liga diabólica de la faccion, su constancia y la debilidad que reconocia en el Gobierno relativamente al cumplimiento de las sabias leyes y las juiciosas providencias preservativas de tales atentados. Y no puede estar mas claro este concépto al meditar el horrendo crímen cometido en 1.º de enero de 1820 en Alcalá de los Gazules y en las Cabezas de San Juan por los militares Quiroga, Riego y otros, consecuentes en los planes ó conspiraciones anuales que dejamos apuntadas.

Durante la guerra de la independencia, y con particularidad durante el primer período del Gobierno intruso de las Córtes de Cádiz, exasperados los habitantes de los dominios de Ultramar con las disposiciones despóticas é ignorantes de aquellos diputados, se sublevaron proclamando los unos la república y los otros diferentes clases de gobiernos. El amor paternal de Fernando séptimo no descuidó el remedio de esta interesante pérdida. Una magnífica expedicion costosa y bien pertrechada se dispuso en el año de 1819, y en los mas inmediatos dias á su salida de Cádiz, veamos al traidor Riego y

á sus cobardes é indignos compañeros retraerse de servir á la patria, mostrarse perjuros á sus juramentos, proclamar ese alcorán gaditano, desobedecer al Rey y á las leyes, seducir y por medio de sus cómplices obligarle la noche del 7 de marzo de 1820 á jurar violentamente una constitucion copiada de otra indecente de la Convencion Francesa, y envolvernos en el caos de la mas amarga desolacion! ! ! ! Aquí, españoles, principia una nueva época de horror y espanto! aquí vuelve á quedar cautivo segunda vez el Rey Fernando! aquí empieza una nueva persecucion del Trono y del Altar! y aquí brilla la pasion y la muerte, la persecucion y el destrozo de hijos los mas predilectos de la Patria! ! ! ! Si cuanto nos han presagiado nuestros experimentados padres; si cuanto nos han referido de los horrores de la Francia con relacion al libertinage y á la traicion todo es aterrador; españoles, revistámonos de la suficiente tranquilidad para oir con paciencia sucesos que presenciamos en nuestros dias. Ellos no son inesperados. Nuestra memoria recuerda que en 1814 se interceptó una constitucion titulada de los regeneradores del género humano impresa en varios periódicos. Escuchadnos y comparad con su literal contexto lo que vamos á referir.

El nuevo Gobierno constitucional principió con el establecimiento de Juntas supremas en alguna que otra ciudad que empezaron á proveer empleos, á crear ministerios y á egercer el poder soberano que ni les daba la Constitucion, ni sus individuos pudieron abrogarse sin incurrir en el abominable delito de traidores al Rey y á la patria. Violentado nuestro Fernando VII á prestar un juramento no libre ni expontáneo, y sin que la Nacion manifestase que ésta era su voluntad, porque e restablecimiento del alcorán solo es obra de los malvado que levantaron el grito en la ciudad de San Fernandc la Coruña, Oviedo y Zaragoza, se creó en Madrid á la voces de un alboroto ó asonadá una junta popular llamada consultiva, que se abrogó el poder de los diputado soberanos de las llamadas Córtes. Su primer paso ha sido

el de conjurarse contra la Inquisicion, revalidando el decreto que dejamos citado de los primeros desorganizadores, y cumpliendo con el artículo 25 de la constitucion secreta: „como un establecimiento, dice, contra quien deben dirigirse nuestros escritores, y contra quien deben emplearse todos nuestros esfuerzos." Llegó el 9 de julio, y al Rey se le forzó como era natural á jurar el sistema de Cádiz, y poquísimos fueron los dias que transcurrieron sin que no empezase á manifestarse el descontento público, como luego dirémos.

El traidor y necio Riego vino á Madrid en setiembre de 820: apareció en las calles rodeado de pillos, de ladrones, y de la gente mas záfia de la Córte, entonando trágalas y prorrumpiendo en expresiones muy propias de bodegon. El indigno Argüelles, conociendo sin duda que aquel macho de reata con sus groserías era capaz de desacreditar á la faccion regeneradora, se presentó en el teatro de las Córtes hablando de páginas con un énfasis que significaba mucho, y en sustancia no era mas que la indignacion que le producia la necedad de aquel hermano de la fracmasonería á quien confinó.

Para dar crédito y realce al nuevo sistema se empleó la intriga y la seduccion en varias potencias, á fin de que proclamasen la Constitucion española, y al intento se expendieron grandes cantidades robadas de la sangre de los españoles, como se descubrió el año de 1822, que no se ha sabido la inversion que habia hecho el ministerio de hacienda de una porcion de millones, ó las Córtes no lo quisieron averiguar. Estas tentativas y manejos produjeron su efecto en Portugal, Nápoles, el Piamonte y la Grecia, con tanta oposicion de los pueblos, que al presentarse las tropas austriacas á las fronteras de Nápoles y el Piamonte, desapareció la Constitucion como si fuera humo, y felizmente no se extendió este contágio devorador á mas potencias.

La faccion de nuestra España para lograr cuanto se proponia inventó el sistema de asonadas periódicas, para sostener ciertos designios, ó para reprobar otros, to-

mándose la voz del pueblo. Con este apoyo ya la faccion no se detenia en barras. Se trató de adular á Fernando VII, ó tal vez de captar su voluntad para alistarle en las lógias de los masones dominantes, pero al Rey no era fácil sorprenderle ni arrancar de su Real mano cuanto acomodase á la faccion, la cual bien pronto se declaró contra su Real Persona. Despues de la instalacion del Congreso, entre las leyes mas chocantes en que se han ocupado las Córtes, se cuenta la extincion de los Jesuitas, y lo que es mas asombroso la abolicion de los Monacales por dos circunstancias: la una porque sus bienes, que realmente era una propiedad calificada de tal por las leyes, y que el alcorán disponia se protegiese, han sido adjudicados al Crédito Público, á este heredero extraño que no tenia el menor derecho para apropiárselos: y la otra porque el Rey se habia manifestado opuesto á sancionar esta ley en uso de las facultades que le concedia la Constitucion, y se dice, que cuando al espirar el término tenia puesta la negativa, la faccion formó un empeño extraordinario en arrancar la aprobacion; y es la verdad que aquella noche fueron convocados todos los gritadores, clamando contra la negativa, que ha sido indispensable que el Rey la revocase en aquellos críticos instantes. Observemos que en los artículos 28 y 29 de la constitucion reservada de los llamados regeneradores del género humano, se ordena "que se trabajase por la extincion ó al menos por quitarles todas sus rentas." É ya que tratamos de los que metieron la hoz en mies agena, sin intervencion del clero ni de la Silla Apostólica, dirijamos una mirada á las varias reformas propuestas en todas las legislaturas respecto de los eclesiásticos, de los cabildos y de supresion del diezmo de las iglesias, todas dirigidas á la destruccion del Altar: oigamos al ex-diputado Conde de Toreno como se explica en una obrita que publicó en París: "Con el tiempo, dice, seria fácil con el auxilio de la discusion y de la libertad establecida, propagar ideas sanas acerca de esto, hacer entender cuán justo y necesario es

hacer respetar la libertad de todos los cultos: y si el número de extrangeros se aumentase considerablemente, entonces con especialidad veria el español sin escandalizarse erigir un templo protestante al lado de su iglesia; ni el ver una mezquita ó una sinagoga, le inspiraria mas horror que le inspiraban á sus padres antes que la Inquisicion se estableciera..... Los legisladores de 1812 (hablando de que la Religion Católica sea la única), tuvieron que pagar á la opinion universal un tributo tan vergonzoso..... En 1812 mientras que los frailes excitaban al pueblo contra los Franceses, declarandoles hereges, las Córtes abolian los frailes, y los frailes y el pueblo callâban." Escuchemos al actual Diputado Velasco, al tratar de la manutencion de los Ministros del Altar: "que se mantengan, dijo, de los ahorros y sino que se mueran;" comparemos este lenguaje, y otros mil discursos pronunciados en la série de tres años contra la iglesia y el clero con los artículos 30 y 31 de la Constitucion reservada, y hallaremos que en ella se previene la reforma de curas quitándoles todos los diezmos, persiguiéndoles tambien para que no tengan voto en Córtes, y éstas así lo decretaron disimulando su disposicion con reputar á los eclesiásticos en la clase de funcionarios públicos; operaciones todas hijas del ejemplo de los Decios, de los Diocleciano y de los Maximinianos, con mas solapada astucia que la de un Lutero, la de un Calvino, y la de un Juliano apóstata.

Si de aquí pasamos á la seguridad personal é individual de los hombres, ¿quién no se admirará al recordar que los mas de los Obispos y Prelados han tenido que abandonar sus sillas, y los que no, han sido maltratados y arrojados escandalosamente? ¿Quién no vió presos y rodeados de bayonetas á los Obispos de Lérida, Oviedo, Leon, Vich y Zaragoza? ¿Quién ignora cuán indignamente han sido expatriados los diocesanos de Valencia, Orihuela, Tarazona, Solsona, Urgel, Pamplona, Málaga, Ceuta y Tarragona? ¿Quién no se escandaliza al saber que en Cataluña, Valencia, Granada, Murcia, Galicia, Asturias y Madrid, se prendió y deportó á las Islas Canarias ó

las Baleares y á otros puntos á un sinnúmero de eclesiásticos y de personas próbidas y de la mejor reputacion (*) solo porque lo pidieron media docena de vagamundos, enemigos de la virtud, del Altar y del Trono? Todo esto parece soportable al pensar sobre otros sucesos. Los reos ó las personas justa ó injustamente entregadas á los tribunales, no disfrutaban en las mismas cárceles en que yacian oprimidos, de la seguridad de no ser acuchillados por una mano alevosa que luego no quedase impune á ciencia y paciencia de las autoridades. El 4 de mayo del año de 1821 fué allanada la cárcel de la Corona de Madrid, y asesinado el venerable Sacerdote don Matías Vinuesa, para cuyo atentado entre dos y tres de la tarde la guardia franqueó el paso á los asesinos. Se sabe de público quiénes han sido éstos: se sabe, porque se les vió que muchos de ellos apenas consumaron el delito, se presentaron en los parages mas públicos, con sus puñales y sus ropas bañadas en la sangre inocente del mártir Vinuesa; y se sabe que las autoridades han patrocinado el crímen, y de aquí proceden un sinnúmero de tentativas hechas no solo en la Córte sino en otros pueblos para reincidir en tamaños atentados. En la cárcel de Granada se repitió igual escena que con Vinuesa en Madrid, y se miró con un absoluto desprecio, lo mismo que la muchedumbre de muertes ejecutadas en todas las provincias al trasladar los presos de mas ó menos consideracion de unas cárceles á otras, dando luego por razon que se habian querido fugar. En las calles y en las plazas de varios pueblos y aun de la misma Córte, á la hora del medio dia, y en presencia de infi-

(*) *No fué de los menos perseguidos el señor Duque del Infantado que hoy se mira con entusiasmo general de la Nacion Presidente de la Regencia, y su contador don Felipe Sainz de Varanda, que con una numerosa escolta fué conducido á Burgos á oir su inocencia del mismo tribunal que le habia mandado prender, pues que así lo declaró el juez que conocia de la causa, en sentencia difinitiva que pronunció á los tres dias de su llegada á aquella ciudad.*

nitas personas se han hecho muertes á sangre fria, y habiendo prendido á los que las cometieron, probando que eran liberales y los difuntos serviles, causa concluida y el matador absuelto. Y he bien, aun esto es poco, porque al fin los muertos de quienes vamos hablando no eran ministros, legisladores ni reyes, para deducir si la insolencia habia llegado á todo su colmo. Pocos meses iban transcurridos, consecuente al restablecimiento de la Constitucion, cuando una farsa de alborotadores quiso asesinar al ministro el Marques de las Amarillas, y posteriormente á otros varios. Los vocales de Córtes Conde de Toreno y don Francisco de Paula Martinez de la Rosa por pocos momentos dejaron de ser asesinados á las puertas del salon de sus sesiones; pero este insulto se vengó con la correspondiente formacion de causa, arresto y castigo de diferentes personas. Al Gefe Político de Castilla la Nueva don José Martinez de san Martin por pocos minutos se le priva de la vida. ¡Y del Rey qué dirémos! Esta es historia que tiene mucho que referir si se tratase de compilar todos los insultos, injurias y riesgos que experimentó de palabra, por escrito y de obra. Los diputados á Córtes abrieron el camino con las voces de déspotas y tiranos, aludiendo en mil ocasiones á Fernando VII y sus predecesores, y poco tardó en verse degradado el Trono y convertido en el hazme reir de la faccion dominante En el mes de octubre del año de 1820, eligió S. M. Capitan General de Castilla la Nueva: el sugeto en quien recayó el nombramiento no acomodó á la faccion y se resistió á cumplimentar la órden, obligando al Rey y á los señores Infantes que se hallaban en el real Sitio de San Lorenzo á que regresase á Madrid. Sucesivamente no se presentó una vez siquiera en la calle ni en el paseo, que no fuese insultado con canciones y dicterios; se quejó al abrir las sesiones del año de 1821, y las llamadas Córtes hicieron la vista larga. Los ciegos recitaban letrillas alusivas al Rey y á los señores Infantes; y en boca de una infinidad de personas se oia muy libremente que su mayor placer seria cortar ó ver dego-

llar la cabeza del Monarca debajo del simulacro del demonio, ó de la lápida de la Constitucion. Las autoridades lo sabian y lo disimulaban como un pasatiempo inocente. Por escrito no quedó género de calumnia y desvergüenza que no se prodigase á S. M. y AA., y rara vez se usó de la vana fórmula de mandar interponer una denuncia. En mayo de 1820 hallándose la Familia Real en Aranjuez, un miliciano local de caballería se dirigió furioso con sable desnudo á la persona del señor Infante don Cárlos, y quiso Dios que se le pudo contener antes de clavarle el acero, y á estas horas no se procedió contra el asesino. El 19 de febrero de 1823, S. M. exoneró á los Secretarios del despacho, y la faccion preparó una asonada. Un diputado llamado don Antonio Alcalá Galiano desempeñó el oficio de tribuno en la plazuela titulada de la Puerta del Sol, mezclando en su arenga las voces de muera el Rey, muera ese pícaro, muera el tirano; y desde aquel lugar marchó capitaneando á la gabilla hasta las puertas del Palacio Real que trataron de penetrar con ánimo de sacar la vida á S. M., y al fin el Monarca se vió violentado á reponer los ministros, y veamosle que ya no es Rey en nombre porque ni siquiera se le prestaban los respetos que obtiene un particular cualquiera. Las Córtes se desentendieron de este suceso, y si algun Diputado lo mezcló en sus discursos, para las Cortes siempre era una noticia nueva. Así fué que trataron al Rey con el mayor desprecio tantas cuantas veces se habló de él. El aspecto guerrero de las naciones extrangeras contra el sistema constitucional de España precisaron á la faccion á salvarse, llevando en su compañía la Familia Real. La prevencion que se hizo al Rey para que emprendiese el viage fué tan asquerosa como propia de unos malvados. En 13 de marzo se le señaló el improrogable término de cuatro dias, y el Monarca enfermo y postrado en una cama tuvo que marchar preso á Sevilla en union de la restante Familia Real; y en aquella ciudad se les destinó al real Alcazar en donde viven espiados, y sin mas libertad que la permitida por

ciertas centinelas de vista encargadas de la custodia de las Reales Personas. Allí como en Madrid sufre toda clase de insultos, nada extraños ni admirables, si al fin leemos la constitucion reservada de los regeneradores que en su artículo 32 encarga se empleen todos los esfuerzos para apoderarse de los ministerios, y en el 38 que los individuos de la convencion procurarán irse deshaciendo del Rey.

Aquí teneis, españoles, las felicidades que atrajeron sobre nosotros esos fingidos Padres de la Patria, esos diputados intrusos de las llamadas Córtes extraordinarias de 1810 y 820, que sin facultades ni autorizacion de los pueblos nos dieron un código fundamental el mas malo de la revolucion francesa, que así sobre aquella Nacion como sobre la nuestra atrajo tanta irreligion, tantos horrores, tanto derramamiento de sangre, tantas miserias y tantos desastres, alucinándonos con una soñada libertad y con una fingida igualdad; voces con que nos intentaban engañar. Ellos tienen toda la libertad que quieren así moral como política. En su boca el delito es virtud: persiguen de muerte á cuantos se les oponen, y á todos los que se esmeran en sostener la verdad y la razon; sino mirad cuál fué la suerte de aquellos que pronunciaron ó escribieron algun discurso ó papel sensato bajo la dominacion de los constitucionales (*). Si la Constitucion de-

(*) *En el artículo 24 de la constitucion reservada de los regeneradores, se dice: "que se perseguirá de cuantas maneras sea dable á todo escritor que se nos oponga. Para una empresa tan sagrada*, añade, *todos los medios son lícitos, y se procurará desacreditar á todos los que no sigan nuestros principios." Desde el año de 20 cumplieron exactamente con este artículo, como lo pueden atestiguar el célebre P. M. Martinez, dominico de Valladolid, que pasa de dos años la prision que ha sufrido, los autores de la Gaceta de la Puerta del Sol, el de las Verdades amargas, el del Alcalde y el Pastor, el de Juan Claro, el de don Prudencio Bueno y don Justo Claro, el de la Tristeza y Poca pena, y el del Procurador general del Rey, quien por mas que hizo en el espacio de un año, parte preso y parte oculto, no*

cia que la Religion Católica seria la única en España, se ha visto que ésta casi ni en el nombre existia; que se echó de España al Nuncio de su Santidad, y que la nacion quedó desamparada de la obediencia espiritual de la Córte de Roma. En los tres años de gobierno intruso constitucional se han multiplicado las contribuciones en metálico, y para colmar nuestra desgracia se han hecho grandes empréstitos que por lo relativo á las naciones extrangeras exceden de 600 millones que causan unos réditos exorbitantísimos anuales, que es de creer que sirvieron para insurreccionar á Portugal, Nápoles, el Piamonte y la Grecia. Las contribuciones de sangre han sido inmensas, pues en menos de un año se han sacado de sus hogares 1500 hombres, siendo el resultado que la agricultura está arruinada, los artesanos sin trabajo, las fábricas holgando, las tesorerías sin dinero, el ejército desnudo y sin pagas, los empleados sin sueldos, los bienes del Clero estafados, los particulares saqueados políticamente por medio de préstamos violentos: tal es el gobierno constitucional intruso de las Córtes que nos puso en la agonía; y que si la divina Providencia no hubiera movido las rectas intenciones de los magnánimos emperadores Alejandro y Francisco, del rey de Prusia, y el benéfico corazon del bondadoso Luis XVIII, rey de Francia, nos hubiera llevado á la sepultura. ¿Y podrá decirse otro tanto del Gobierno de Fernando VII? ¿Por ventura durante los seis años siguientes al de 814 se vieron tantas desgracias y tantos desastres, sin embargo de los mayores ó menores defectos ó debilidades de alguno que otro empleado? ¿Hubo una mortandad y una sed de sangre como la que han manifestado los partidarios de la faccion constitucional, ni unas representaciones como las del Ayuntamiento de Madrid de resultas de los aconte-

pudo publicar mas de 13 números, siendo el resultado que se le formaron 13 causas por sus opiniones, y que ganaron casi todas las imprentas y alguna que otra fué allanada, insultada y atropellada. Esta era la libertad, la seguridad y la tolerancia que dispensaba la faccion dominante ó de los fracmasones.

cimientos del 7 de julio de 1822, clamando que se levantasen suplicios y se sacase la vida á cientos de hombres? ¿Se vió un disgusto tan general en todos los pueblos de la Monarquía; unas sublevaciones tan repetidas y sérias de provincias enteras contra el gobierno intruso constitucional? ¿Pueblos enteros han sido entregados al fuego devorador en el reinado de Fernando, como lo fueron en el de las Córtes los de Castellfullit, S. Llorens dels Piteus y otros en Cataluña, premiando con ascensos por esta hazaña á Mina, Roten, Milans, Zorraquin y sus compañeros, declarándolos ademas beneméritos de la Patria? ¿No se vió el horroroso dia 20 de mayo de 1823 á la soldadesca constitucional de Madrid, romper el fuego de cañon y fusilería sobre el inocente pueblo en las calles y paseos; matar ancianos, mugeres y niños en número de mas de trescientos; prender á quinientos noventa y ocho hombres, entre ellos muchos heridos, desnudarlos, robarlos, maltratarlos y no suministrarles la menor medicina, por lo cual fallecieron muchos? ¡Españoles! se abusó de nuestra bondad: se abusó de la bella índole, y de la generosidad de un Rey justo y benéfico que siempre detestó el derramamiento de sangre, y que cual otro San Fernando solia decir: *mas temo las maldiciones de una pobrecita vieja de mi reyno, que á todos los moros de África*: y así la faccion liberticida y desorganizadora con el auxilio de algunos traidores, que abusaron de la confianza pública, y de algunos infames que faltaron á los deberes de sus juramentos, triunfó sobre nosotros sin ningun apoyo de la opinion pública, y sin otro fundamento que la violencia, el soborno, el engaño y la seduccion; mas ya brilla en el suelo español el remedio de tantas calamidades; ya la Divina Providencia se condolió de nosotros, y un digno nieto de San Luis entró en la capital de nuestra patria, estableciendo un gobierno sano y legítimo durante la cautividad del Rey nuestro Señor (Q. D. G.). Demos gracias al Dios de las misericordias: pidámosle de todas veras dé acierto al Gobierno para entresacar y exterminar totalmente los ma-

sones, comuneros y anilleros, con lo que logrará la España el exterminio de los malvados y una eterna paz. Tributemos al digno caudillo, á S. A. R. el señor Duque de Angulema y á nuestros redentores que le acompañan, los homenages de nuestra gratitud y reconocimiento, en demostracion del grandioso beneficio que prodigan al Altar, y al Trono y á todos nosotros, rediméndonos de una atroz esclavitud, soportada durante tres años sin ley, sin religion y sin Rey, con nuestras vidas y nuestras haciendas al arbitrio de unos déspotas y falsos representantes de la monarquía, que á no ser por el valor de nuestro Soberano que se negó á dar su aprobacion, trataban nada menos que sumirnos en los horrendos calabozos, y cargarnos de cadenas al arbitrio de los cincuenta déspotas políticos establecidos á la cabeza de las cincuenta provincias en que dividieron la nacion, dándoles el término de trienta dias para oprimirnos y hacer de nosotros y nuestros bienes cuanto les acomodase.

Quiera el cielo acceder á nuestras súplicas dirigidas á la paz y quietud del reyno, y al servicio del Todo Poderoso.

Sabio, contaremos á [illegible] con lo que [illegible] de Es-
paña [illegible] exemplos [illegible] y una [illegible]
tributamos al digno caudillo [illegible] el señor Du-
que de Algeciras, y á nuestros [illegible] que le acom-
pañan, los homenages [illegible] y reconoci-
miento en [illegible]
[illegible]
[illegible] de una [illegible] sometido [illegible]
[illegible] en [illegible]
y siempre [illegible] de [illegible]
sus [illegible] de [illegible]
el valor de nuestro [illegible] que se [illegible] que [illegible]
[illegible], Trafalgar [illegible] que [illegible] en [illegible]
tantos caudillos, y [illegible] el [illegible]
[illegible] de [illegible] á la [illegible]
de [illegible]
[illegible] de [illegible] para [illegible]
[illegible] de [illegible] contra [illegible]
Quiera el cielo [illegible] á [illegible]
á [illegible] que [illegible] y [illegible]
Tarifa.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm